

DECLARACIÓN PÚBLICA

El Segundo Congreso de la Federación Chilena de Consejeros de la Sociedad Civil (CHILECOSOC), reunido los días 7 y 8 de diciembre de 2019 en la Comuna de San Nicolás, Región de Ñuble, ha resuelto:

Reconocer la labor realizada por los integrantes de los COSOC del país, representantes de la Sociedad Civil ante las autoridades, para ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública, consagrado en la ley 20.500. Con gran esfuerzo y dedicación, los COSOC han venido ejerciendo su labor a pesar de la falta de compromiso de muchas autoridades de las Instituciones del Estado, lo que se evidencia con ocasión de las contingencias que vive el país desde el 18 de octubre. Es claro que muchas señales de los distintos COSOC no fueron leídas adecuadamente por los responsables de implementar políticas públicas. Ello implica un desafío, cualquiera sea el mecanismo escogido, de una escucha nacional a la ciudadanía.

La precaria implementación de los mecanismos de participación obligatorios contemplados en la ley, son causa de malestar de una ciudadanía que reiteradamente ha expresado su voluntad de participar constructivamente en la gestión del estado. Ante ello interpelamos a las autoridades del gobierno central y de los gobiernos regionales y comunales a cumplir en los hechos con lo establecido en la ley, a efecto de abrir la institucionalidad del estado a la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión pública, tarea en la cual pueden contar con nuestra total colaboración.

En dicha perspectiva, este Segundo Congreso de CHILECOSOC ha iniciado un proceso de deliberación en torno a cuatro desafíos prioritarios.

- A. Perfeccionamiento y complementación de la ley 20.500 y otros cuerpos legales, con el propósito de lograr una implementación efectiva del derecho ciudadano a participar en la gestión pública. Principio que debe además quedar consagrado en la nueva Constitución Política.
- B. Participación proactiva de la Sociedad Civil en el proceso de descentralización político-administrativa de nuestro país.
- C. Asumir los desafíos medioambientales que nos depara el cambio climático y la depredación del medio ambiente de nuestros territorios.
- D. Abocarse a trabajar activamente en el proceso de construcción de una nueva relación entre los representantes que elegimos y los ciudadanos, que debe estar expresada en la Constitución Política, en la perspectiva de construir un nuevo pacto social donde se instalen nuevos y activos canales de vinculación entre los ciudadanos y las autoridades.

Dicha deliberación la continuaremos realizando en cada una de nuestras regiones, con participación de todos los COSOC de nuestras comunas. Para ello, convocamos a todos los integrantes de los Consejos de nuestro país.

San Nicolás, 8 de diciembre de 2019.